MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

ACTA ORDINARIA Nº 54-2018

Acta de la sesión ordinaria número cincuenta y cuatro, dos mil dieciocho, celebrada por el Consejo Superior de Educación el jueves 22 de noviembre de 2018, a las 5:00 p.m., en la Sala de Sesiones Juan Rafael Mora Porras.

Asisten:

- Edgar Mora Altamirano, Ministro de Educación Pública, presidente
- Leonardo Garnier Rímolo, Exministro de Educación Pública , propietario
- Manuel A. Bolaños Salas, Exministro de Educación Pública, propietario
- Fernando López Contreras, Representante de I y II Ciclos, propietario
- Kenneth Salas Arroyo, Representante del III Ciclo y la Educación Diversificada, propietario
- Gilda Montero Sánchez, Representante de las Organizaciones de Educadores, propietaria
- Helvetia Cárdenas Leitón, Representante de la Universidad de Costa Rica, propietaria
- Irene Salazar Carvajal, Secretaria General.

Ausente con justificación:

- David Morales Valerio, Representante de I y II Ciclos, suplente.
- Juan Felipe Chacón Castillo, Representante del III Ciclo y la Educación Diversificada, suplente
- Georgina Jara Le Maire, Representante de las Organizaciones de Educadores, suplente

Agenda
Sesión ordinaria N° 54-2018
Jueves 22 de noviembre 2018, 5:00 p.m
Sala de Sesiones Juan Rafael Mora Porras

1. Discusión y aprobación de la agenda del día
2. Discusión y aprobación del acta ordinaria N° 52 -2018
3. Informe de Comisiones.
4. Presentación "Condiciones en que se desarrolla el Plan de Valor Agregado en la Educación Secundaria Académica Diurna 2017", por parte de las señoras Miriam Masís y Cristina Escalante, departamento de Estudios y Evaluación, de la Dirección de Planificación Institucional.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

5. Informe de correspondencia
6. Asuntos varios

ARTÍCULO 1

Aprobación de la agenda del día.

Los señores miembros revisan la agenda por desarrollar el día de hoy jueves 22 de noviembre de 2018.

Señor ministro Edgar Mora: Sometemos a votación la agenda del día.

El Consejo Superior de Educación acuerda por unanimidad:

Acuerdo 01-54-2018

> ***Aprobar la agenda del día correspondiente al día de hoy jueves 22 de noviembre de 2018.***

ARTÍCULO 2

Aprobación del acta ordinaria N° 52-2018.

Los señores miembros del Consejo Superior de Educación revisan y analizan el contenido del acta ordinaria N° 52-2018.

Señor ministro Edgar Mora: Sometemos a votación el acta ordinaria N° 52-2018.

El Consejo Superior de Educación acuerda por unanimidad:

Acuerdo 02-54-2018

> ***Aprobar el acta de la sesión ordinaria N° 52-2017 celebrada el día jueves 8 de noviembre de 2018, con las observaciones de los señores miembros del Consejo Superior de Educación.***

ARTÍCULO 3

Informe de Comisiones

1. Comisión de Planes y Programas

No se presentan dictámenes.

2. Comisión de Leyes y Reglamentos.

Señor Fernando López: Buenas tardes señor ministro, buenas tardes compañeros y compañeras la comisión de Leyes y Reglamentos tiene el gusto de presentar el dictamen N° 28-2018.

1. Solicitud de aprobación de la normativa interna del Instituto Parauniversitaria Católico de Costa Rica (IPCA).

Señor Fernando López: Voy a dar lectura al dictamen, presentado por la Comisión.

Señor ministro Edgar Mora: Sometemos a votación el dictamen N° 28-2018.

Se acoge el dictamen, el Consejo Superior de Educación acuerda en firme y por unanimidad:

Acuerdo 03-54-2018

Considerandos:

I. Que mediante oficio IPCA-041-2016, de fecha 31 de octubre del 2016, y oficio IPCA-047-2017 de fecha 10 de diciembre del 2016, la señora Sandra Jara Picado, quien en ese momento ocupaba el puesto de directora del **INSTITUTO PARAUNIVERSITARIO CATÓLICO DE COSTA RICA (IPCA)**, presentó la solicitud de aprobación del Estatuto Orgánico, Reglamento de Vida Estudiantil y el Reglamento de Régimen Académico de la institución, conforme con los ajustes dispuestos en el Decreto Ejecutivo N° 38.639-MEP.

II. Mediante Informe Técnico Legal N° 129-2018, elaborado por la asesora jurídica Roxana Arguello Chaverri y avalado por la señora Irene Salazar Carvajal, Secretaria General del Consejo Superior de Educación, se indica que la institución cumplió con la corrección de las observaciones señaladas en los informes técnicos legales CSE-SG-IT-016-2017 del 31 de marzo del 2017, CSE-SG-IT-048-2017 del 20 de octubre del 2017, CSE-SG-IT-026-2018 del 19 de marzo del 2018 y CSE-SG-IT-0107-2018

del 12 de setiembre del 2018; por lo que se da por concluido el proceso de revisión y correcciones del Estatuto Orgánico, el Reglamento de Régimen Académico y el Reglamento de Vida Estudiantil, presentados por el **INSTITUTO PARAUNIVERSITARIO CATÓLICO DE COSTA RICA (IPCA)**, los cuales cumplen con lo establecido en el artículo 77 del Decreto Ejecutivo 38.639-MEP.

Por tanto

Aprobar el Estatuto Orgánico, el Reglamento de Régimen Académico y el Reglamento de Vida Estudiantil, presentados por el INSTITUTO PARAUNIVERSITARIO CATÓLICO DE COSTA RICA (IPCA); por cuanto dichas normativas internas de la institución parauniversitaria, cumplen con todos los requerimientos técnicos y legales establecidos en el artículo 77 y concordantes del Decreto Ejecutivo N° 38.639-MEP, denominado "Reglamento a la Ley que Regula las Instituciones de Enseñanza Superior Parauniversitaria"

ARTÍCULO 4

Presentación "Condiciones en que se desarrolla el Plan de Valor Agregado en la Educación Secundaria Académica Diurna – 2017", por parte de las señoras Miriam Masís y Cristina Escalante, departamento de Estudios y Evaluación, de la Dirección de Planificación Institucional.

Señora Irene Salazar: Las compañeras Miriam Masis y Cristina Escalante, investigadoras del Departamento de Estudios y Evaluación de la Dirección de Planificación Institucional proceden a la presentación del estudio.

Señora Miriam Masis: Buenas tardes, agradecerles el espacio en nombre de la jefa del departamento; para nosotras es muy importante compartir este estudio que se realizó en el año 2016 y que en su momento se hizo llegar los resultados a la instancia que lo solicitó.

Seguidamente se realiza la presentación y posterior se hacen las siguientes observaciones.

Señora Mirian Masis: Me interesa comentarles que dentro de la realización del estudio consultamos en algunos documentos del Estado de la Educación rasgos de elementos que nosotros hemos presentado, como por ejemplo la contraposición de ofertas, en las que en varios informes Susan Francis Salazar

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

indica cuál fue la pretensión de valor agregado, que era ofrecer y dotar a los estudiantes de estas herramientas útiles para la vida y el trabajo.

Señor Manuel A. Bolaños: Primero agradecer a las compañeras su deferencia de participarnos, desde luego que las conclusiones a las que podemos llegar luego de escucharlas tienen gran importancia dado que no solo pareciera que la recomendación de ustedes es la más acertada en cuanto a no aumentar colegios en su participación sino que agregaría, no sin antes hacer una verdadera evaluación de lo que ha pasado.

Aunque suene un poco tautológico, la pregunta sería cuál es el valor agregado de este valor agregado al darse estos resultados y creo que debe considerarse también el esfuerzo del Ministerio en lo económico, porque deben de haber incentivos por desarrollo tecnológico, etcétera, que uno como el jerarca conoce muy bien cómo se maneja y no por una crítica, sino en el sentido de que también hay que valorar que en función de la pretensión todos los extremos de su práctica, de su erogación para no seguir adelante en algo que no vemos claridad.

En lo particular agradezco la sinceridad de la exposición porque no vienen a decirnos esto está bien porque está bien, no, ustedes mismas nos vienen a decir cuáles son lo que a través del tiempo han encontrado como negativo en el sistema, reitero no en detrimento de la bondad ni de la buena intención que permea por lo general en todas las propuestas de este ministerio, sino para tomar ulteriores decisiones que el Consejo tendrá que valorar en su momento y hacérselas llegar y sabemos que ustedes van a acompañarnos cuando se requiera escucharles y profundizar más en estos extremos.

Señor Kenneth Salas: Buenas tardes compañeros y compañeras, a ustedes muchísimas gracias por esta presentación. Los que hemos tenido la oportunidad de ser directores en algún colegio académico, hemos estado muy de cerca con respeto al desarrollo de lo que son las tecnologías. Ustedes indicaban que en su momento se solicitó el traslado del manejo de estos cursos a la Dirección de Educación Técnica y Capacidades Emprendedoras y efectivamente así es hasta el día de hoy, porque precisamente se desarrollan dentro de lo que es la estructura de tecnologías, ellos son los que hacen oferta y manejan toda esta situación.

Hay algo que me llama poderosamente la atención, generalmente estos cursos y lo digo desde la experiencia, se planifican dentro de los horarios de las instituciones para dejarlos en la última parte, es decir, un viernes en la tarde donde puedan colocarse esos espacios porque simple y sencillamente no han

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

encontrado acomodo dentro del currículum y aunque los profesores venden la idea de su tecnología, desde que se gestan despiertan poco o ningún interés en los muchachos, ustedes mismas lo dijeron, porque ofrecen poco o nada para ser competitivos en el mercado laboral.

La oferta de los colegios técnicos en donde los estudiantes salen como técnicos medios, conlleva un título de valor agregado, lo que hace que obviamente si un estudiante de un colegio técnico llega a una empresa desplace a otro muchacho que aunque conozca la materia y haya llevado cursos valor agregado no es técnico medio, razón por la cual está en una franca desventaja.

Esto me llama poderosamente la atención porque hace poco se oficializó el marco nacional de cualificaciones y estos muchachos salen no solo con un título de tecnología sino con su bachillerato y ya con esto podrían entrar perfectamente dentro de la estructura de este marco porque estarían muy por encima del nivel tres que es tener el noveno año y que es el nivel de los estudiantes del Instituto Nacional de Aprendizaje. En otras palabras, estarían como en el medio del nivel 3 y el nivel 4, pudiendo de alguna forma articular el nivel 4 para posteriormente continuar con sus estudios y articular al nivel 5 en una institución parauniversitaria.

De manera que si un muchacho no tuvo la opción de emigrar a un colegio técnico estando en noveno año pero tuvo la oportunidad de tener la tecnología de contabilidad por ejemplo, perfectamente podría terminar su técnico medio dentro de la sección técnica nocturna porque ya tendría el bachillerato y tendría su título de técnico medio en contabilidad, de ahí que considero importante el valorar esa situación dado que el marco nacional de cualificaciones ya es una realidad.

Este tema me apasiona porque repercute directa y positivamente en los estudiantes de los colegios técnicos ya que se constituye en una herramienta que les permite articular para seguir con sus estudios superiores a nivel parauniversitario y hasta a nivel universitario. El asunto es que ellos salen certificados, ahora no recuerdo quien firmaba los títulos, si era el supervisor o el director regional y nunca nadie ha querido aclarar esta situación y tras de que están en una desventaja por este tipo de oferta se topan además con esta situación de quien firma el título, o sea, quien legitima ese título por así decirlo. De ahí que les planteo la interrogante de si han pensado como vincular esta población con lo que es el marco nacional de cualificaciones en educación y formación técnica profesional, que ya es una realidad.

Auditoría Interna M. E. P.

Señora Helvetia Cárdenas: Agradecer a las compañeras por la exposición, me uno a las palabras de los compañeros. Los resultados que ustedes nos presentan esta noche son muy elocuentes, es decir, los objetivos para los cuales fue creado este programa de valor agregado no se cumplen o se cumplen en un bajísimo porcentaje según lo que opinan los diferentes actores involucrados en el proceso y considero que eso marca por mucho el camino a seguir con este tipo de modalidad.

De igual manera, si lo más importante es la orientación vocacional que todos los actores indican que no se está logrando entonces considero que efectivamente hay que tomar una decisión, no sólo en la mejora, porque como usted señaló al inició de la presentación el estudio surgió justamente porque se recomendaba la eliminación de algunos colegios de valor agregado ya que había una duda sobre su desempeño y su desarrollo en relación con los objetivos propuestos.

Señor Leonardo Garnier: Igual que todos quiero agradecerles el estudio por lo que decía don Manuel y es que muchas veces uno recibe estudios demasiado diplomáticos y este es bastante claro.

Me da la sensación de que este tipo de modalidad, como decía don Manuel, nace sin duda con buenas intenciones pero le pasan dos cosas, una, la implementación claramente no es adecuada como ustedes indican o sea ni siquiera está logrando los objetivos que se planteó en un principio, pero además, considero que el país cambió, o sea, este es un proyecto que cuando yo oigo la descripción es como para la Costa Rica de antes de la crisis de los 80 donde estaban muy claros los oficios y con darles unas cuantas asignaturas iban a ir al mercado de trabajo y con eso se iban a poder desarrollar. La Costa Rica de hoy ya no es eso, de forma que pareciera que con esto se está tratando de resolver un problema distinto al que realmente tenemos y entonces estaría fallando por los dos lados. No se trata de decir que esto no está funcionando sino que esto no funcionó, lo que sigue siendo válido es la idea de que nuestros colegios puedan tener un valor agregado y a partir de eso lo que habría que repensar es que significa tener un valor agregado hoy y para eso es para lo que la investigación serviría con respecto a lo que existe. Considero que aquí no solo están perdiendo el tiempo los docentes sino que estamos haciendo perder el tiempo a los estudiantes.

Señora Miriam Masis. Haciendo eco de lo que decía don Kenneth yo realmente no conocía esta situación y considero que podría ser una vía, pensando en que realmente se pueda realimentar esta situación.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

Al terminar el estudio y después de haber revisado mucha bibliografía en la se incluían documentos que mencionan la existencia de 23 planes de estudio en educación secundaria que no se diferenciaban algunos de ellos entre sí, pudimos llegar a la conclusión de que en relación al marco nacional de cualificaciones, esta modalidad bien podría ser una ruta de cómo mejorar, dado que realmente lo que estaba más deteriorado o desarticulado justamente era cada uno de esos módulos, cada uno de esos talleres, que llevaban a que una persona después de tres años de haber pasado por el colegio recibiera seis cosas diferentes sin ningún seguimiento, sin una continuidad, de forma que habrá que decidir si mantener o corregir.

Agradecerles que nos hayan permitido exponer porque nosotros queremos que esos resultados incidan de alguna manera. El departamento está muy anuente en caso de que requieran mayor profundidad u otro abordaje en la temática.

Señor ministro Edgar Mora: ¿Cuándo hicieron ustedes esta investigación?

Señora Mirian Masis: De marzo a octubre 2016.

Señor ministro Edgar Mora. Eso es un problema de valor agregado también. Dónde estaba la investigación desde entonces.

Señora Miriam Masis: En la comisión de la oferta educativa, a ellos se les hizo llegar los resultados en noviembre del 2016.

Nosotros todos los años publicamos un boletín con los estudios que se ha realizado por lo menos en los últimos diez años, que son los que yo he estado en este departamento. No se presentó a Educación Técnica y la Comisión de la Oferta Educativa no nos dio el espacio para presentarlo. Informarles que dos asesores de la Dirección de Desarrollo Curricular hicieron un estudio paralelo por si ustedes lo quieren conocer para que complementen.

Señor ministro Edgar Mora: El estudio es pionero en el tema de valor agregado. ¿Durante cuántos años se ha implementado este programa sin que haya sido evaluado?

Señora Miriam Masis: 20 años.

Señor ministro Edgar Mora: Me interesa saber, si se tomó la decisión de hacer un programa de valor agregado para todo el sistema, para todo el país y nunca se gestó.

Señora Miriam Masis: No, posterior al cierre del estudio que tuvo sus complejidades como nos explica don Kenneth, cuando a nosotras nos asignaron ese trabajo fue muy curioso porque nos decían valor agregado sí pero es de educación técnica, y al llamar a Educación Técnica nos decían que no que era de Desarrollo Curricular y hablábamos con asesores de Desarrollo Curricular y nos decían lo contrario, que valor agregado es de Educación Técnica. Pasamos como dos semanas indagando.

Señor Kenneth Salas: En la génesis de esto no se manejaba el término de valor agregado, se manejaba el término de tecnologías por lo que al manejarse el término de tecnologías se incorporó en la oferta educativa. Está en el documento de la oferta educativa y dentro de la malla curricular, se hace referencia a lo que son las tecnologías, razón por la cual se dijo que era la Dirección de Educación Técnica en aquel momento el Departamento de Especialidades Técnicas y no la Dirección Curricular el que tenía que regular esta oferta. Hoy por hoy cuando nosotros tenemos que hacer llegar a la Dirección Técnica la oferta educativa del año siguiente inmediatamente llega a los colegios académicos que tienen que hacer llegar lo oferta educativa de las tecnologías del año siguiente y se quedó por eso con el nombre porque son tecnologías, ahora ya es valor agregado.

Señor ministro Edgar Mora: Preguntar si ustedes tienen algún criterio frente a este mismo escenario 20 años de un proyecto que tiene estos resultados y que en vez de madurar se va degradando, cuál debería de ser la metodología de valoración o de evaluación de este programa, cuál debió haber sido, si no hubiese implicado la necesidad de lanzar una investigación específica si no que se hubiera podido recoger indicios de manera constante.

Señora Miriam Masis: En el mejor de los escenarios a nosotros, como investigadores siempre lo que más nos gustaría es poder cruzar todo por promoción y todos los demás indicadores educativos, deserción, retención. En el caso específico de valor agregado hubiera sido imposible porque hasta el 2014 se comenzó a preguntar en el censo que realiza el departamento de análisis estadístico si el centro educativo académico era del valor agregado o no. Esa información del 2013 para atrás no existe, una forma sería analizarlas así o sea con respecto a resultados académicos pero no solo esos porque como vemos en valor agregado la parte tecnológica y el desarrollo de la propuesta original de toda una afinidad o apertura a la tecnología es la esencia o fue la esencia en algún momento de este valor agregado. Nosotros podemos darle seguimiento ahora sí con ayuda del departamento de análisis estadístico siempre y cuando ellos sigan recogiendo el detalle de si el sistema educativo trabaja bajo esta modalidad o no, no sabemos que pasó en el 2017 y 2018.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

Señor ministro Edgar Mora: Voy a hacer una breve reflexión. Me parece muy importante recoger el espíritu del vínculo entre el proceso educativo que mantenemos en el Ministerio de Educación y el aprendizaje sobre tecnologías, es decir, uno podría suponer que son tan ubicuas las tecnologías hoy día que no hay nada que aprender sobre ellas que pueda aportarse dentro de la malla curricular, si no que más bien son una realidad que está por encima de nuestra malla curricular y que la sobrecoge.

De igual manera no podría haber ningún aporte educativo dentro de nuestra malla curricular que contribuya al mejor uso de las tecnologías que es lo que creo que estaba en el espíritu de esta propuesta en algún momento, es decir que había una brecha digital y valía la pena intentar cerrarla dentro del sistema formal de educación.

Hoy día Costa Rica tiene la realidad de que según las estadísticas cada costarricense tiene tres dispositivos móviles conectados a internet, de modo que hay más dispositivos que gente, evidentemente es un número muy grande, es tres veces más.

Hay una investigación reciente que me gustaría que pudiéramos traer al Consejo y que acaba de presentarnos en el despacho PANIAMOR sobre una investigación que hizo con una metodología de investigación de una encuesta que están aplicando en Europa, para verificar cuál es el tipo de contacto y calidad de contacto que los estudiantes en dos grupos etarios de 9 a 13 y de 13 a 17, tienen con las tecnologías y con todo el fenómeno de redes sociales.
De los resultados de esa investigación se hace evidente que es absolutamente necesario educar a las personas estudiantes en el mejor uso de la tecnología disponible de manera constante y además educarlos de manera formal, no sólo porque la educación en ese sentido potenciaría la capacidad de uso de las herramientas que es desigual, según esa encuesta por ejemplo, entre hombres y mujeres por razones culturales, sino también que permitiría proteger a esa población del abuso y el mal uso de los contenidos que se trasladan por Internet.

Por ejemplo, uno de los datos que me llama mucho la atención es que los estudiantes costarricenses si confían en los tutoriales de You Tube para aprender, nosotros estamos desfasados por decirlo así porque no estamos ahí, pero no solo es grave que no estemos nosotros sino que es grave que otros estén, porque la capacidad de discriminar entre contenidos de tutoriales no está claramente instalada como capacidad de la población estudiantil costarricense.

Me parece que esto nos da pie para pensar que efectivamente aquí hay un proyecto que hay que superar o trasladar hacia otra dirección. Llamo la atención sobre el hecho de que esta investigación prácticamente nos incita a cerrar este programa pero deberíamos de pensar si ese es el camino que me parece lógico porque con estos resultados no vale la pena sostener un fracaso constante y como dijo don Leonardo es un fraude más, es decir una oferta que no se cumple, que no se satisface, sin dejar de ver que si hay una demanda por educación tecnológica. De ahí que considero que nos queda pendiente.
Me gustaría recuperar esta investigación y ahora trasladarla desde el despacho ministerial a otras instancias que son pertinentes para empezar a reformular el trabajo. Agradezco el que hayan venido y realizado la investigación.

Se retiran las señoras Cristina Escalante y Miriam Masis.

Señor Fernando López: A mí se me llama mucho la atención las conclusiones que ellas exponen porque como decía don Leonardo y don Manuel son muy directas y dejan al desnudo el plan como tal. Desde hace varios años para acá para nombrar un profesor en un puesto de esos tiene que tener categoría cosa que no se daba así cuando el programa inició sino que se nombraba por la inopia que en aquel momento pudo haber existido, sin embargo, ya eso se superó en el Ministerio de Educación. Quería referirme al tema de si hay que quitar aquí el programa o no hay que quitarlo, porque yo veo que dentro de las conclusiones y recomendaciones nos llaman a la reflexión de un tema más profundo que es el tema de la atomización de especialidades, que ya varias veces el ministro ha mencionado acá.

Ahora don Edgar hablaba de lo que el interpreta que puede hacer la demanda que es el tema de la tecnología, pero es que el tema de la tecnología nosotros lo estamos atendiendo con los colegios de innovación, entonces ese tema de la tecnología y la atomización de tantas ofertas es lo que hace que en el mismo universo del ministerio se pierdan esos esfuerzos, y lastimosamente la buena intención de un valor agregado en su momento se pierde también porque yo soy del criterio de que cuando se crea un plan piloto o un programa de estos hay que ponerle nombres y apellidos porque si no usted no va a poder pedirle cuentas a nadie.

Ahora lo que sucede es que lo tenemos como algo que don Kenneth ha dicho muchas veces, tema de plan piloto de educación dual, o sea el plan piloto lo aprobó este Consejo pero no lo ideó el Consejo, o sea que lo trajo la Administración en su momento y el Consejo lo vio bien porque estaban en ese tema de la discusión de la ley de educación dual y de la pugna que había entre diputados.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

El mismo Consejo vio muy oportuno aprobar un plan piloto para científicamente valorar si es viable o no la implementación de la educación dual, por lo menos en mecánica automotriz y un colegio con mecánica de motores fuera de borda pero resulta que lo trae la Administración, en este caso lo trajo Educación Técnica, el Consejo lo aprueba y se lo devuelve a la Administración para que lo ejecute. Sin embargo, en ese momento la persona que estaba se desentendió y no fue sino hasta de que don Kenneth y Luis Felipe le hicieron ver a la señora ministra que ya teníamos más de un año que no se sabía nada del plan y en el acuerdo se estableció que cada seis meses nos debían dar un corte de evaluación, un avance y nada se dio.

Ahí es donde este tipo de programas que nacen con una buena intención en un contexto y en un tiempo donde se considera que va a servir se pierden por los cambios de gobiernos, por los cambios de funcionarios, porque no tiene un responsable de quién va a darle seguimiento a esto.

Las expositoras dicen mucho de lo que hemos mencionado como el tener cuidado cuando se va escoger un colegio para incluirlo en una modalidad o en una oferta, que ya lo hablábamos la vez anterior o sea ver si la institución tiene fortalezas para entrar en el programa y ver que sea exitoso porque a estas alturas, nos decía don Rigoberto ya se tiene un grupo de cartas de colegios que quieren ser artísticos o deportivos, pero debe realizarse una valoración de esos colegios que sí tienen algunas potencialidades y que no se encuentran.

Ejemplo de ello es lo que encontró don Edgar en Grecia que es importantísimo porque de ahí priva una gran parte del éxito del programa y el valor agregado no es la excepción, porque se cierra un estudio donde más pareciera lo negativo que lo positivo, aparte de eso en veinte años si yo analizó de aquí a veinte años o veinte años atrás los cambios son vertiginosos en el uso de tecnología. En la parte idiomática ya no es lo mismo como cuando estábamos viendo el programa 125 de los IPEC, que nos criticaron cuando hubo que cerrarlo porque tenía cursos como pegar botones, tijeritas uno, tijeritas dos, o sea, era algo que ya había sido superado desde hace muchísimos años y cuando se decide cerrarlo hubo un poco gente que estaba recibiendo esos curso de tijeritas y de pegar botones y todos se sintieron afectados.

Señor ministro Edgar Mora: Una aclaración cuando hablo de la demanda me refiero a una demanda completa de toda la población estudiantil no se puede satisfacer esa demanda de conocimientos sobre tecnologías, sobre el mejor uso de tecnologías que no debería de limitarse a un colegio, a una oferta académica, porque a fin de cuentas es ubicuo el uso de la tecnología, pero hay

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

un potencial no solo porque uno quisiera que los chicos usarán discrecionalmente la tecnología con criterio sino además porque en toda la tecnología hay un potencial de uso que no termina de alcanzarse, hay una en acciones incluso que parecen simples después de un tiempo como bajar una aplicación en cada uno de esos productos de programación, hay holguras que no alcanza la mayoría de la población y que tienen un valor porque puede permitirle crear una economía, crear no solo un uso de lo que otros hacen sino también eventualmente un mejor desempeño en negocios y cuestiones de ese tipo, como por ejemplo, una persona que usa Excel y una persona que sabe usar Excel, son dos realidades distintas, hay una necesidad que es transversal a todo el sistema que es que desde los chicos hasta los más grandes adquieren ese potencial de uso o instalan la capacidad de usar las tecnologías de la manera más productiva posible, esa es una aclaración que quería hacer al comentario. De igual modo requiero se indique cuántos colegios habrá con valor agregado.

Señor Kenneth Salas: Considero que cuando nació esta oferta había muchas estructuras que no estaban pero que hoy sí, por ejemplo, en aquel momento no existían las secciones técnicas nocturnas donde el muchacho puede dar continuidad a los estudios que los cursos de valor agregado le proporcionaron, y lo digo porque dentro de estos 35 colegios alguno tiene que funcionar y se cuenta con la sección técnica nocturna y con el marco nacional de cualificaciones.

Me parece que sería prudente, en razón de poder fortalecer o dar un norte distinto a esta oferta, evidenciar por medio de las compañeras que hacen investigación si existe algún colegio que esté trabajando bien los cursos de valor agregado y darle un acompañamiento, ahí está educación técnica, que está realizando un trabajo muy serio, determinando de qué manera se articula tomando como instrumento el marco nacional de cualificación para darle continuidad a los muchachos que egresan de los colegios técnicos, porque no darle un acompañamiento a estos muchachos que egresan del colegio con su bachillerato y con el curso valor agregado, en la sección técnica nocturna y que reciben un título de técnico medio con toda las formalidades del caso.

Considero que existen las estructuras que lo permiten en este momento no así cuando inició y que simple y sencillamente salían y que ni siquiera se sabía cuándo se certifica, quién tenía que firmar el título, por ejemplo, de ahí que sería prudente analizar si existe alguna institución que esté haciendo un buen trabajo en este particular y darle acompañamiento a fin de robustecer la oferta.

Señor Fernando López: Yo no me refería a personas, doña Gilda, yo me refiero a los cambios estructurales que tiene el ministerio, que al final son personas, porque los cambios estructurales son ineludibles cuando hay cambios de gobierno y demás. Tiene usted razón en decir si el plan es bueno posiblemente perdure en el tiempo pero el plan tiene que mutar o sea tiene que ir dándose los cambios en el tiempo para poder sostenerse, sin embargo, si las personas que llegaron a los puestos ni siquiera conocían eso que es muy usual en este ministerio, porque llegan las personas que no conocen y a los dos años se dan cuenta que existe un determinado programa y ya nos quedan dos años y se fue el tiempo.

Esa es la realidad que vive el Ministerio de Educación por ello sí habría que analizar de manera integral el tema porque don Kenneth manifestó que los colegios con valor agregado, los colegios con innovación tecnológica y los colegios nocturnos donde se trabaja la parte socio laboral y del otro aspecto que también desarrollan en esos colegios surgen a raíz de la necesidad de darle a esos estudiantes un atractivo adicional al tema de la parte por sí misma o sea, los colegios venían sin ofrecer eso y preguntamos si diez o doce años atrás todavía de ahí para atrás era peor porque había una distensión también con la parte técnica.

En la Administración de don Leonardo cuando se le da ese impulso a los colegios técnicos, los colegios académicos se quedan como que veían que estaba pasando y no podían hacer nada, y lo peor es que lo veían como una amenaza porque estaban perdiendo matrícula dado que los colegios técnicos les ofrecían a los estudiantes una serie de pluses, de ahí que todo el mundo quería transformar el colegio académico a un colegio técnico, tener una sección nocturna para tener acceso a los dineros de la 7372.

Como pueden ver es una lucha de un tema bastante integral que habría que verlo con el ministerio, ya que, si un director de un colegio académico por ejemplo el de León Cortés en Grecia en su momento cuando se abrió el CTP de Bolívar en Grecia que está casi llegando a Sarchí, está entre Grecia y Sarchí, en Barrio Los Ángeles, si a mí me hubieran consultado yo hubiera pensado en mejor abrir un colegio vocacional en el centro de Grecia, un vocacional porque no íbamos a afectar el tercer ciclo de los colegios académicos que hay allí y le hubiéramos dado un valor agregado a ese vocacional tomando en cuenta que Grecia es posiblemente el lugar donde más vehículos se venden, entonces pudiésemos haber trabajado mecánica automotriz, mecánica de precisión, aire acondicionado entre otros en función del mercado, pero no se hizo, sino que se abrió un colegio en un lugar retirado que está más enfocado hacia la montaña donde no hay y no se abrió en el

centro de Grecia, eso implica que se desarmó la matrícula, Grecia es un cantón que tiene dieciocho colegios y hay gente que quiere más colegios y no es necesariamente abrir más colegios si no como dosificar esos colegios en el servicio que la comunidad ocupa.

Este programa considero que deberá revisarse, valorarse si hay que quitarlo o no, pero más que eso hacer una revisión, don Edgar lo ha dicho ya en varias ocasiones, una revisión integral de las ofertas que tenemos porque de lo contrario vamos a seguir con eso, por ejemplo tengo el Ambientalista El Roble tiene sólo una profesora que hace que ese colegio sea ambientalista y esa profesora recibe el pago de un 40% más como recargo por trabajar una materia que no ha sido aprobada por este Consejo, ese es un ambientalista que está construido en un derecho o sea la DIIE no puede darle recursos para hacerle la infraestructura porque esta sobre una ronda, o sea ese es un colegio igual al que está en Guápiles, y así podría citar más colegios que tienen esa particularidad.

Por ello considero necesario revisar para ver de qué manera se podría ordenar. Gracias.

Señor Manuel A. Bolaños: De esto último que habla don Fernando la presentación da motivo para tomar muchos acuerdos, pero ese no es el camino, creo que de esto le corresponde a la Administración hacer esta valoración. Lo que dice don Fernando es muy atinente de la oferta como tal que se está dando, recordé que tres estudiantes intentaron quemar un colegio en Santo Domingo, era el tercer deportivo que después terminó en uno privado, hoy tres estudiantes uno de ellos destacado en los primeros lugares, formó parte de los tres que quisieron quemarlo y robarse unos exámenes, o sea, todo esto es lo que está pasando y estas cosas son parte de las valoraciones que hay que hacer.

En mi caso, me esperaría a que la Administración nos haga la propuesta que corresponde no dejarnos llevar por el resultado ya negativo como tal sino tendrá que ser en su momento tomando en cuenta mucho de lo que dice don Fernando y que don Edgar ha planteado en varias oportunidades, para convertir el momento en un sitio propicio para una valoración mayor y que no sea solo esto o lo otro, sino que hay muchos aspectos que ver y analizar.

Señora Helvetia Cárdenas: Hacer una acotación en relación con el tiempo que tuvo que transcurrir para que se conociera el resultado de la investigación, 22 años después de que se crea esta modalidad y que hasta ahora el Consejo Superior tiene un informe al respecto. Ya en otra oportunidad lo había

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

planteado en el sentido de que la Secretaría con su equipo técnico debe tener un sistema de alerta para ofrecer seguimiento a los acuerdos de este Consejo. Por ejemplo, antes comentaron los compañeros que hay modalidades donde se especifica en el acuerdo del Consejo que cada seis meses tiene que haber un informe, en cuyo caso debería existir un sistema de alerta con los sistemas informáticos tan robustos que tiene el ministerio que indique que ya es tiempo de darle un informe del desarrollo de ese proyecto al Consejo Superior, que es el que toma las decisiones en política educativa. Es importante practicar esto.

Señor ministro Edgar Mora: Considero muy normal que en el país en materia de política pública sucedan dos cosas que vemos en este proyecto. Una es tomar decisiones para todo el sistema sin hacer un prototipo o un testeo para determinar si realmente debería de ser o no debería de ser una política pública con fundamento en un criterio de costo beneficio y la otra es que normalmente se toman decisiones para siempre y eso hace más difícil la evaluación.

Si por ejemplo nosotros adoptáramos la práctica de desarrollar programas con una fecha de vencimiento y aprobar prórrogas, siempre y cuando se compruebe que funcionó, no habría que andar persiguiendo a nadie, que posiblemente ya no esté aquí porque se pensionó, si no que el mismo programa moriría solo si nadie lo defiende y si alguien lo defiende tiene que venirlo a defender con datos.

Vale la pena pensar que eso puede ser una buena disposición de las políticas educativas que aprobemos en esta etapa del Consejo Superior de Educación, es decir un programa de éstos en tres años se sabe sí funciona o no funciona y si en tres años nadie lo viene a defender se muere, se mueren los recargos, es decir, ya no habría que decir. Hacer un poco de oposición respecto a las decisiones que uno mismo toma es una buena idea.

Señor ministro Edgar Mora: Sometemos a votación la presentación "Condiciones en que se desarrolla el Plan de Valor Agregado en la Educación Secundaria Académica Diurna – 2017".

El Consejo Superior de Educación acuerda en firme y por unanimidad:

Acuerdo 04-54-2018

> ***Trasladar a la Administración la presentación "Condiciones en que se desarrolla el Plan de Valor Agregado en la Educación Secundaria Académica Diurna – 2017" y solicitar presentar en un tiempo de cuatro meses, una propuesta al respecto.***

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

ARTÍCULO 5

Informe de correspondencia.

1.- Oficio suscrito por la señora Gilda Aguilar, jefa del Departamento de Apoyos Educativos, mediante el cual envía respuesta a las consultas realizadas en el acuerdo N° 05-44-2018 del Consejo Superior de Educación respecto al decreto ejecutivo 40955-MEP.

Señor ministro Edgar Mora: Sometemos a votación el oficio suscrito por la señora Gilda Aguilar, jefa del Departamento de Apoyos Educativos.

Analizado el oficio, el Consejo Superior de Educación acuerda por unanimidad:

Acuerdo 05-54-2018

> ***Trasladar a los señores miembros del Consejo Superior de Educación el oficio suscrito por la señora Gilda Aguilar con el fin de que lo analicen y aporten observaciones y agendarlo en la próxima sesión para su respectivo análisis.***

2. Invitación a la Expo ingenieria 2018, los días 27 al 30 de noviembre de 2018, en el CTP Ulloa en Barreal de Heredia.

Se toma nota.

3. Oficio suscrito por el señor Gilberto Cascante, Presidente de la ANDE, en el que plantea habilitar una vía de comunicación interinstitucional para el intercambio de criterios atinentes al establecimiento de contenidos y preceptos de regulaciones, con el fin de sistematizar la aplicabilidad de las pruebas de bachillerato.

Señor ministro Edgar Mora: Sometemos a votación el oficio suscrito por el señor Gilberto Cascante, Presidente de la ANDE.

Analizado el oficio, el Consejo Superior de Educación acuerda en firme y por unanimidad:

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

Acuerdo 06-54-2018

Trasladar a la Administración para su respectivo estudio y posterior análisis por parte del CSE, el oficio suscrito por el señor Gilberto Cascante, Presidente de la ANDE, en el que plantea habilitar una vía de comunicación interinstitucional para el intercambio de criterios atinentes al establecimiento de contenidos y preceptos de regulaciones con el fin de sistematizar la aplicabilidad de las pruebas de bachillerato.

ARTÍCULO 6

Asuntos varios.

No se presentan asuntos varios.

Se levanta la sesión a las diecinueve horas.

Acta No. 54-2018 celebrada por el Consejo Superior de Educación el día 22 de noviembre de 2018, a las 5.00 p.m. y aprobada en la sesión No. 57-2018 del 3 de diciembre de 2018.

EDGAR MORA ALTAMIRANO
PRESIDENTE

IRENE SALAZAR CARVAJAL
SECRETARIA GENERAL